

SERVIU REGION DE LOS LAGOS  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
INT. N° 68/ 21-07-2014

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1662 /

PUERTO MONTT, 24 JUL 2014

**VISTOS:**

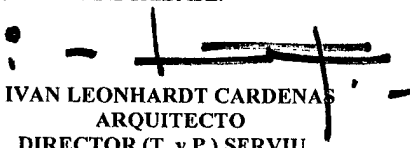
- a) La Licitación Pública ID N° 656-2-LE14, que llamó a licitación para contratar los servicios de defensa jurídica del SERVIU Región de Los Lagos;
- b) El Contrato de Servicios celebrado entre Aylwin Abogados Limitada y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos, con fecha 24 de Febrero de 2014;
- c) La Resolución Exenta N° 0504 de fecha 17 de Marzo de 2014, dictada por la Dirección Regional, que aprueba Contrato suscrito por el SERVIU Región de Los Lagos y Aylwin Abogados Ltda. individualizado en el vistos letra b);
- d) La boleta N° 08300 por \$ 450.000.- de fecha 07 de Julio de 2014, del Estudio AYLWIN ABOGADOS LIMITADA de Santiago;
- e) El Informe de Causas de Juicios de fecha 04 de julio de 2014;
- f) Las facultades que me confieren en el D.S. N° 355 de 1976; y el D.S. N° 80 de fecha 05 de mayo de 2014, ambos de Vivienda y Urbanismo, este último que me nombra Director (T. y P.) del SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

**RESUELVO:**

1.- El Departamento de Administración y Finanzas cancelará la boleta N° 08300 por la suma total de \$ 450.000.- (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos) a AYLWIN ABOGADOS LIMITADA de SANTIAGO.-

2.- Los gastos que demande la presente Resolución, que ascienden a \$ 450.000.- deben ser cargados a Subtitulo 22 Item 11 Asig. 999, "Otros".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

  
IVAN LEONHARDT CARDENAS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR (T. y P.) SERVIU  
REGION DE LOS LAGOS



Transcribir a:

1. Departamento Administración y Finanzas (2)
2. Dirección Regional
3. Departamento Jurídico